MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almoines

2026/12226 *Anuncio del Ayuntamiento de Almoines sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa municipal por derechos de examen.*

ANUNCIO

El pleno del ayuntamiento de Almoines en sesión ordinaria que tuvo lugar el día 24 de septiembre de 2026 adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa Municipal por derechos de examen.

Añadir al artículo 5 el siguiente apartado:

Se aplicará una reducción del 50 % de la cuota tributaria en el caso de pruebas selectivas de acceso para la constitución de bolsa de trabajo del ayuntamiento.

Lo que se somete a información pública y audiencia a las personas interesadas durante el plazo de 30 días hábiles, contadores desde el día siguiente de la publicación de este edicto al Boletín Oficial de la Provincia al efecto que los interesados puedan examinar el expediente y presentar si se tercia, las reclamaciones o/y sugerencias que estiman oportunas. Finalizado el plazo de información público, en caso de que no se presentan reclamaciones o sugerencia, el acuerdo hasta entonces inicial se entenderá definitivamente adoptado.

Almoines, 30 de septiembre de 2026.—El alcalde-presidente, Juan Cardona Bertó.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/12226